**PROCEDIMIENTO PARA RETOMAR ESTUDIOS**

Desde el martes 07 de Julio hasta el viernes 31 de Julio de 2015 inclusive, se ha determinado por el Sr. Decano, y en apego a las disposiciones reglamentarias, los siguientes procedimientos para los estudiantes que soliciten retomar sus estudios.

1. Las peticiones de Retoma de Estudios deberán ser entregadas a la Secretaria del Decano, en los horarios de 10h00 a 12h00 y de 16h00 a 18h00  a partir del martes 07 de Julio de 2015 hasta el 31 de Julio de 2015.
2. Las peticiones constarán de los siguientes documentos:
   1. Formulario de petición de retoma de estudios, original y copia, constante en la página web de la Facultad, debiendo tomarse en cuenta que de conformidad con la Disposición General Quinta del Reglamento de Régimen Académico, “*si un estudiante no finaliza su carrera o programa y se reirá, podrá reingresar a la misma carrera o programa en el tiempo máximo de 5 años contados a partir de la fecha de su retiro. Si no estuviere aplicándose el mismo plan de estudios, deberá completar todos los requisitos establecidos en el plan de estudios vigentes en la fecha de su reingreso. Cumplido este máximo para el referido reingreso, deberá iniciar sus estudios en una carrera o programa vigente. En este caso el estudiante podrá homologar asignaturas, cursos o sus equivalentes, en una carrera o programa vigente, de conformidad con lo establecido en el presente reglamento”*
   2. Registro académico actualizado (no deben existir revalidaciones pendientes)
   3. Avance de la malla actualizado.
3. Las peticiones se procederán a pasar a conocimiento e informe del Profesor Fiscal, mismo que será puesto en conocimiento del Consejo Directivo, quien autorizará o no lo solicitado.
4. Con informe legal favorable, se pondrá el expediente en conocimiento del Director de Carrera que corresponda, para la elaboración del informe académico.
5. Todos estos documentos serán puestos en conocimiento del H. Consejo Directivo, quien aprobará o negará lo solicitado.
6. Los resultados de aceptación o no en la carrera de elección, se publicarán en cuadro general tanto en la cartelera de la Facultad, cuánto en los medios virtuales el día 26 de Agosto de 2015.